



AGENCIA DE ACTIVIDADES
A/A Presidente del Consejo Rector
D. Borja Carabante Muntada

D. Antonio Giraldo Capellán, como vocal del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, cuyas circunstancias personales no se reseñan, en razón del cargo de concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid que ostenta, y con dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones giraldoca@madrid.es

Expone:

- 1) Que, a fecha 24 de marzo de 2025, ha tenido conocimiento de que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha remitido al Ayuntamiento de Madrid una relación de más de 15.200 alojamientos turísticos que funcionan fuera de la legalidad urbanística en la ciudad de Madrid.
- 2) Que efectivamente, este gran número de viviendas turísticas ilegales está teniendo indudable influencia negativa sobre la oferta de vivienda en alquiler y sobre el precio de la vivienda residencial, acentuando la crisis habitacional que lleva sufriendo la ciudad de Madrid y que se acrecienta día a día.
- 3) Que el Ayuntamiento de Madrid debe llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en el ámbito de sus competencias para garantizar el cumplimiento de la legalidad y eliminar los obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho constitucional a la vivienda que asiste a la ciudadanía madrileña.
- 4) Que la Agencia de Actividades es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid que tiene como finalidad la aplicación efectiva de los medios de intervención administrativa municipal para la apertura y funcionamiento de las actividades económicas en la ciudad de Madrid, ejerciendo, entre otras, las competencias de inspección, disciplina y potestades sancionadoras previstas en la legislación urbanística y sectorial estatal y autonómica.

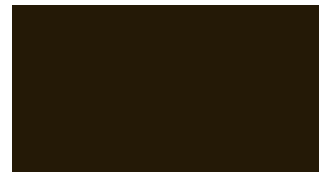


Solicita:

Que, por el presidente del Consejo Rector de la Agencia de Actividades, se convoque a la mayor brevedad sesión extraordinaria del Consejo Rector que como único punto del orden del día recoja la definición y planificación de las acciones y medidas extraordinarias y urgentes que permitan llevar a efecto la clausura y cese de actividad en el menor tiempo posible de las viviendas turísticas que operan fuera de la legalidad en la ciudad de Madrid, así como la apertura de expedientes sancionadores.

Madrid, a 26 de marzo de 2025

GIRALDO
CAPELLAN
ANTONIO



Antonio Giraldo Capellán
Concejal del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Madrid